

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA **PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 31 DE JULIO DEL AÑO 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de régimen Resolutiva, del 17 de julio de 2026.**
4. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 17 de julio de 2026.**
5. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, INTEGRANDO TANTO EL CONTINGENTE ECONÓMICO REGISTRADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y REPORTADA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**
6. A solicitud de la "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **"VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA EL EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EMITA SU VOTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."**
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO  
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano,  
C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

